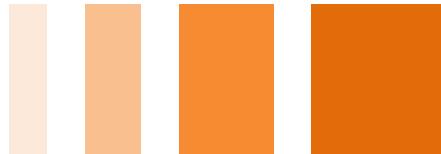


Programa presupuestal 0110

Fiscalización aduanera



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Usuario de comercio exterior lícito es afectado por el fraude aduanero.

POBLACIÓN OBJETIVO

Usuarios del comercio exterior con riesgo de cometer fraude aduanero.

RESULTADO ESPECÍFICO

Reducir el fraude aduanero.

SECTOR

Economía y Finanzas.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno Nacional.

Responsables del PP

Responsable Técnico del PP

Nombre: **Gustavo Romero Murga**

Cargo: Intendente de Control Aduanero

E-mail: gromero@sunat.gob.pe

Teléfono: 634-3600, Anexo 20070.

Coordinador territorial

No aplica

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: **Roberto Carlos Montoya Leyva**

Cargo: Jefe (e) de la División de Evaluación y Seguimiento de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

E-mail: rmontoya1@sunat.gob.pe

Teléfono: 634-3600

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Reducir el Fraude Aduanero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero 	SIFA (Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera)	Siempre y cuando las tendencias del comercio exterior y las restricciones legales actuales se mantengan vigentes.
Productos			
3000547. Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de control aduanero concurrente en importaciones 	SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera) - Archivo plantilla.	Siempre y cuando las restricciones legales actuales se mantengan vigentes, para el logro de una eficiente selección y control de mercancías.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de incidencia sustancial en canal rojo, en el régimen de importación para el consumo 	SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera) - Archivo plantilla	
3000548. Usuario u Operador programado, controlado en control posterior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de incidencia de los programas de auditoría culminados 	SIFA (Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera)	Siempre y cuando no haya cambios sustanciales de la actual normatividad, para una eficiente programación, control y sanción, de corresponder.
3000549. Usuario u Operador sancionado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación por acciones de fiscalización aduanera 	SIFA (Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera)	Siempre y cuando los usuarios u operadores cancelen o paguen sus sanciones
Actividades			
5004216. Asignación de declaraciones a control, por gestión de riesgos en importación para el consumo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de DAM asignadas a canal de control por gestión de riesgos 	SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera)	Siempre y cuando se mantengan las restricciones legales actuales.

50004217. Asignación de declaraciones a control, por normatividad en importación para el consumo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de DAM asignadas a canal de control, por normatividad. 	SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera)	
5003210. Programación de acciones de control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de acciones de control 	SIFA (Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera)	Siempre y cuando se mantengan las restricciones legales actuales.
5004218. Ejecución de las acciones de control posterior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de acciones de control posterior ejecutadas. 	SIFA (Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera)	<p>Siempre y cuando se mantengan las restricciones legales actuales.</p> <p>En tanto se cuente con normativa que permite abreviar el trámite de solicitudes del levantamiento del Secreto Bancario.</p>
5004219. Certificaciones a operadores económicos autorizados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número operadores económicos autorizados 	SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera)	Sujeto a la demanda o la receptividad de los usuarios a este nuevo programa.
5004220. Acciones de presunción de delito aduanero.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de informes de presunción de delito aduanero. 	Trámite Documentario	<p>Siempre y cuando se mantengan las restricciones legales actuales.</p> <p>Resulta importante además el fortalecimiento de la cooperación directa con Ministerio Público y Poder Judicial.</p>
5004221. Emisión de resoluciones de determinación por sanción aduanera		Trámite Documentario	Siempre y cuando se mantengan las restricciones legales actuales.

Productos del Programa Presupuestal

Detalle del Producto	
3000547. Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente	
Unidad de medida: 592. Declaración	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Usuarios de comercio exterior con riesgo de cometer fraude aduanero.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos- recibirá dicho grupo operacional?	Asignación de canal de control y controles realizados a usuarios de comercio exterior.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Entrega electrónica, vía teledespacho.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Para la entrega del producto participan las siguientes oficinas: <ul style="list-style-type: none">▪ División de Gestión de Riesgos Aduaneros de la Intendencia de Control Aduanero.▪ Sección Despacho de la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao.▪ División de Laboratorio Central de la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao.▪ Departamento de Despacho de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal del Callao.▪ Departamento de Regímenes Definitivos de la Intendencia de la Aduana de Tacna.
¿Dónde se entrega el producto?	Aduanas

Detalle del Producto	
3000548. Usuario u Operador programado, controlado en control posterior	
Unidad de medida: 152. Usuario	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Usuarios del comercio exterior con riesgo de cometer fraude aduanero.
¿Qué bienes y/o servicios – específicos- recibirá dicho grupo operacional?	El Informe final obtenido del proceso de fiscalización.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	Vía notificación documentaria.
¿Quién realiza la entrega del producto?	Para la entrega del producto participan las siguientes oficinas: <ul style="list-style-type: none"> ■ División de Gestión de Riesgos Aduaneros de la Intendencia de Control Aduanero. ■ División de Inteligencia y Operaciones Tácticas. ■ División de Fiscalización Posterior. ■ Gerencia de Operador Económico Autorizado.
¿Dónde se entrega el producto?	En la dirección fiscal del contribuyente

Detalle del Producto	
3000549. Usuario u Operador sancionado	
Unidad de medida: 152. Usuario	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? - Grupo poblacional que recibe el producto	Usuarios del comercio exterior con riesgo de cometer fraude aduanero
¿Qué bienes y/o servicios – específicos- recibirá dicho grupo operacional?	La Resolución de Determinación y las Liquidaciones de Cobranza.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	A través de notificaciones a los usuarios u operadores de comercio exterior.

¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia de Recaudación Aduanera ■ División de Fiscalización Posterior ■ División de Controversias
¿Dónde se entrega el producto?	En la dirección fiscal del contribuyente.

Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO: 3000547. Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5004216. Asignación de declaraciones a control, por gestión de riesgos en importación para el consumo	592. Declaración	X		
5004217. Asignación de declaraciones a control, por normatividad en importación para el consumo	592. Declaración	X		
PRODUCTO: 3000548. Usuario u Operador programado, controlado en control posterior				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5003210. Programación de acciones de control	585. Acción de control	X		
5004218. Ejecución de acciones de control posterior	585. Acción de control	X		
5004218 Certificaciones a operadores económicos autorizados	586. Certificación	X		
PRODUCTO: 3000549. Usuario u Operador sancionado				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5004220. Acciones de presunción de delito aduanero	060. Informe	X		
5004221. Emisión de Resoluciones de determinación por sanción aduanera	105. Resolución	X		